

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 29

Fecha Estado: 23/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150135500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO CASTRO PASSOS	SURAMERICANA S.A.	Acta audiencia El despacho declara terminado los interrogatorios de parte solicitados, absteniéndose de declarar terminado el debate probatorio, toda vez que considera necesario con el fin de abordar las pretensiones formuladas en la demanda y decidir de fondo sobre la litis planteada, decretar prueba de oficio. Disponiéndose desde ya a fijar como nueva fecha para continuar las diligencias, para el 31 de marzo de 2022 a las 3:30 pm. E2	22/02/2022		
05001310501820180029500	Ordinario	WILMAR ALFONSO ZULUAGA PÉREZ	TAX BELEN S.A.S.	Acta audiencia Se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento el 15 de septiembre de 2022 a las 8:30 am. E2	22/02/2022		
05001310501820220007100	Tutelas	GUDIELA AMPARO PEREZ VASQUEZ	COMANDANTE DE BATALLON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer de la presente acción constitucional. ORDENAR el envío de la acción de tutela por medio de los canales institucionales a los Juzgados del Circuito de Sincelejo, por ser el competente. E2	22/02/2022		
05001410500720220006501	Tutelas	SINDI YULIANA MORALES VALENCIA	SURA EPS	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO SEPTIMOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada frente al fallo proferido.Désele el trámite correspondiente. E2	22/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)